



se ocupase hoy por primera vez de estas materias, y por cierto que sin duda su poco gusto hacia ellas le ha hecho decir tanto malo de ese decreto, que sin embargo, no ha promovido ni una interpe-lacion, ni apenas una palabra de censura en los periodicos.

Y, señores, al oír al Sr. Polo, cualquiera creeria que lo que más se vendian eran los bosques; y lejos de ser así, la mayor parte de los que se vendieron no son montes, están mal clasificados como tales, y por eso ha habido necesidad de clasificarlos bien, único y verdadero objeto de la medida que tan agrias é injustificadas censuras ha merecido al Sr. Polo.

Pero dice S. S. que no habia necesidad de sacar á la venta esos montes, cuando no se habian vendido ni la tercera parte de los que en 1855 y 56 fueron declarados como de tercera clase. Pues ahí tiene S. S. la razon de ese decreto; por una porcion de circunstancias, ajenas al gobierno, no se podian vender los terrenos clasificados como montes; aunque no lo fueran, y era preciso que hubiera una disposicion que decidiera las cuestiones, y permitiera que se vendiesen los montes llamados así sin serlo, ó impidiese que se vendieran los que debian conservarse.

Pero el Sr. Polo decia que habia diferencia entre los dos decretos de montes dictados por el gobierno, y la verdad es, señores, que no hay en el segundo más que la clasificacion científica de las especies que se señalan en el primero; y digo científica, porque fué dictada de acuerdo con una consulta de la junta facultativa.

Respecto á los terrenos torrenciales, no creo yo que deban haberse exceptuado, y aunque no sostengo que la clasificacion adoptada por el gobierno sea la mejor posible, si le indicaré á S. S. que es la más conveniente para el caso; lo necesario era deslindar bien los montes, porque al principio fué preciso suspender la venta de todos ellos para determinar despues las excepciones en virtud de una detenida clasificacion.

El señor ministro de HACIENDA.—Señores, el Congreso ha podido comprender que el Sr. Polo, al hablar como lo ha hecho en el presupuesto de Fomento, no podia querer otra cosa que atacar la personalidad del ministro de Hacienda.

Yo, señores, no sé si soy más ó ménos, ni mejor ó peor desamortizador que Mendizabal; pero todo el cargo del Sr. Polo tenia por fundamento la creencia de que yo habia provocado el decreto del señor ministro de Fomento que S. S. ha censurado tan agratamente.

El Sr. Polo ha dicho tambien que se procede por la direccion en un sentido de proteger los intereses particulares; yo deseo que S. S. explique esas palabras, y cite el caso en que eso ha sucedido.

Que la dehesa del Rincon se ha vendido en 15 millones, cuando antes se apreció en 400 000 reales; esta S. S. equivocó: se tasó en 8 millones, y si se ha vendido en 15, ha sido porque uno de los especuladores la ha pujado sin intencion de comprarla y solo por el tener una prima, prima que le cuesta ahora hallarse en la carcel del Saldadero.

En cuanto tenia que decir al Congreso. Suspendida la discusion, se leyó y aprobó definitivamente el proyecto de ley concediendo una pension á doña Casilda Hernandez.

Se anunció que se repartirian á los señores diputados los ejemplares de la Memoria del Banco de España, que habia remitido el Sr. Santillan.

El Sr. VICEPRESIDENTE (La Fuente).—Orden del dia para el lunes: los asuntos pendientes. Se levanta la sesion.

Eran las siete ménos cuartó.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 10 DE MARZO DE 1862.

La prensa ministerial comprende que su mision no es otra que negar de un modo terminante cuanto los periodicos independientes de la oposicion digan ó puedan decir respecto á todas y cada una de las cuestiones pendientes de la intervencion y resolucion del gobierno.

Semejante conducta es inconveniente y torpe, máxime si se atiende á que la repeticion de hechos viene á desautorizar completamente á los diarios ministeriales, que muchas veces han presentado el triste espectáculo de desmentir aquello mismo que al siguiente dia se han visto en la necesidad de confirmar, por pertenecer ya á la categoria de los hechos consumados.

Nosotros, que desde que se inició la cuestion de Méjico en la forma convenida en el tratado de Londres, no hemos cesado de considerar y de apreciar los graves conflictos que necesariamente habian de surgir por la ineptitud y debilidad del gabinete español, no nos llamamos sorprendidos por las dificultades con que comienza á tropieza en los primeros pasos que las tres potencias aliadas han dado para el arreglo de las diferencias con la república mejicana, y para el logro del laudable objeto de que aquel desgraciado país se constituya de una manera estable y que ofrezca garantías á los grandes Estados de Europa.

Cuando se efectuó el nombramiento del conde de Reus para comandante general de las fuerzas expedicionarias de España, y con el doble carácter de ministro plenipotenciario, dijimos con lisura nuestro parecer, porque conceptuamos que era nuestro deber y que no debiamos prescindir de él.

El sábado 25 de Noviembre escribiamos lo siguiente, que juzgamos oportuno recordar:

«Hoy es el dia designado para la marcha del marqués de los Castillejos, y mañana se embarcará en Alicante en el vapor que le espera en aquel puerto para conducirle á la Habana, en donde se ha de hacer cargo del mando de las fuerzas españolas que, en union de las de Francia é Inglaterra, van á intervenir en los asuntos de la desven-

turada república de Méjico. Es excusado decir que deseamos al bizarro general un viaje feliz, y que el acierto, la fortuna y la gloria le sigan á él y á nuestras fuerzas de mar y tierra en la delicada empresa que van á acometer.

No hemos censurado el nombramiento de comandante en jefe de la expedicion con que ha sido honrado el valiente marqués de los Castillejos, ni nos proponemos censurarlo. Tampoco hemos dicho nada hasta hoy del delicadísimo y difícil cargo de ministro plenipotenciario que lleva, además del mando de las tropas; pero sobre este punto decimos que no estamos tan conformes, ni mucho ménos.

Conocemos la necesidad imprescindible que tuvo el gobierno de nombrar un ministro plenipotenciario que acompañe á la expedicion para tratar y ponerse de acuerdo con los que tienen en Méjico los gobiernos aliados de Francia é Inglaterra sobre todos los graves asuntos diplomáticos que naturalmente han de surgir de la intervencion, y no se nos ocultan las ventajas que tal vez puede tener la circunstancia de que vayan confiados á una sola persona el cargo de comandante en jefe de las tropas y de la plenipotencia. Pero aunque conocamos todo esto y prescindamos de la capacidad y demás dotes que concurren en el marqués de los Castillejos, ¿qué motivos ha tenido el gobierno para separarse de la conducta que en esta parte y en otras ocasiones perfectamente análogas siguen y han seguido sus dos poderosos aliados?

Todo el mundo sabe la guerra que las dos naciones citadas llevaron juntas á la China, y nadie ignora que al lado de los dos ejércitos respectivos fueron dos ministros plenipotenciarios, personas distintas de los generales ingleses y franceses de mar y tierra. Y esto era natural, lo que hacen en tales casos por regla general, siempre, se puede decir, y lo que han hecho ahora nuestros aliados: la razon es muy obvia. La politica y la diplomacia tienen sus tradiciones, tropiezan con grandísimas dificultades, muy diversas de las de la guerra, y exigen para la direccion y desempeño de las embajadas y plenipotencias hombres especiales, depositarios de las tradiciones de la politica y de la diplomacia, iniciados en sus secretos, dotados, en fin, de instruccion y de otras cualidades muy distintas, acaso contrarias á las que ocurren por regla general en los militares. ¿Por qué, pues, volvemos á preguntar, no ha imitado nuestro gobierno á los de Inglaterra y Francia en asunto tan importante?

Ignoramos las razones que alegarán el gobierno ó sus órganos en la prensa para explicar conducta tan extraña y reparable, ya que no les sea fácil justificarla; pero no creemos inferiores agravió si decimos la verdadera, la única razon que, en nuestro juicio, determinó tal conducta. Esta razon ha debido ser la de la funesta preponderancia que en todas las ocasiones y en todos los terrenos se le viene dando y hay marcado empeño en dar á la clase militar sobre la civil.

No decimos más por hoy, esperando á conocer la contestacion que se sirvan darnos los diarios ministeriales, para volver sobre un asunto cuya importancia es tan notoria como la necesidad, la urgencia que hay de discutirlo con toda amplitud, sin pasion, y como conviene al esplendor y al afianzamiento del sistema constitucional bien entendido.

Los órganos del gabinete nada contestaron; el tiempo corrió, y nuestros temores desgraciadamente se han venido en parte á realizar, si hemos de dar crédito á las correspondencias que por diferentes conductos, todos autorizados, han llegado á nuestras manos de Méjico, de Veracruz y de la Habana.

La Epoca, al hacerse cargo en su número del sábado de lo que dijimos referente á la conducta observada en Méjico por el brigadier Milans del Bosch, se muestra indignada, y aun se atreve á suponer, con la ligereza que á dicho periódico caracteriza, que las manifestaciones de la prensa de oposicion en este punto, nacen de un plan para entorpecer el curso de las negociaciones y crear dificultades al gobierno.

Rechazamos tan injuriosa suposicion, y bueno es tomar acta de las palabras de nuestro colega, para recordárselas en tiempo oportuno.

Dice La Epoca, despues de algunas consideraciones preliminares:

«Será la primera rectificacion la que vamos á oponer á todos los rumores sobre la imprudencia y ligereza cometidas por el brigadier Milans del Bosch en Méjico, como uno de los representantes de las tres potencias, en sus conferencias diplomáticas con el presidente Juarez. Realmente estas acusaciones de que primero se hizo eco una correspondencia inserta en El Pensamiento Español, y que repite anoche un despacho telegráfico que aparece en la Crónica, están de tal manera veladas, que no sabemos qué es lo que se quiere decir en ellas. Acaso nos desefire este misterio una carta de Méjico inserta en El Reino, en la cual se acusa al brigadier Milans del Bosch nada ménos que de haber brindado, en un convite dado en Méjico por el representante de Prusia á los enviados de las tres potencias, á favor de la libertad universal bajo la forma republicana. Merece esto que seriamente se discuta? El enviado de la Reina de España, asistente á la mesa de un diplomático representante del rey Guillermo I de Prusia, y encargado con los representantes de otras dos potencias monárquicas de una mision de tan alta importancia como la que han llevado á Méjico, ¿podia olvidarse de tal manera de todos sus antecedentes y de todos sus deberes, que fuera en un banquete de esta clase á brindar por la república universal? ¿Y el que esto hacia pertenece á un ejército que justamente va á Méjico con grandes probabilidades de restablecer allí la monarquía constitucional? Esta acusacion es absurda, insensata y destituida de todo fundamento.

¿Qué es lo que se quiere dar á entender? ¿Que el brigadier Milans del Bosch no ha tenido un lenguaje conforme á los intereses de la España en Méjico? Esto es completamente falso. ¿Que no ha querido hacerse instrumento de ninguno de los partidos que allí se disputan el poder? ¿Que ha tratado al gobierno constituido, cerca del cual tenia una mision importante, con aquellas consideraciones que jamás se niegan á los gobiernos? ¿Que ha procurado desvanecer por completo las acusaciones, injustas tanto como impoliticas, de que la España llevaba proyectos de conquista y de dominacion en Méjico, ó que no se ha prestado á servir ciertas cabalas é intrigas de los que, tomando el nombre español, lo que agitan son sus intereses ó sus pasiones en la república mejicana? Todo esto es verdad; pero el brigadier Milans del Bosch en esta parte habrá cumplido, no solo con las instrucciones de su general, sino respondiendo á los sentimientos del gobierno español en este asunto.»

Mucho nos alegraria que la acusacion dirigida contra el brigadier Milans del Bosch fuese desmentida de un modo terminante; que se probara que habia sido absurda, insensata y destituida de todo fundamento, como La Epoca asegura, sin que para ello tenga otros datos que el siguiente párrafo de una carta escrita el 30 de Enero por el general Prim desde Veracruz.

Hé aqui el párrafo: «Milans, por su carácter y por sus cualidades, se ha sabido captar el aprecio general en Méjico; ha desvanecido con la franqueza y lealtad de sus explicaciones todas las acusaciones injustas que tanto daño hacian á la España en el espíritu de la inmensa mayoría del pueblo mejicano; ha adquirido relaciones con muchos generales y hombres politicos de importancia de la república, restableciendo la verdad respecto al verdadero objeto que las potencias aliadas llevan á Méjico, y coadyuvado poderosamente al pensamiento unánime que se proponen los aliados en esta cuestion.»

Muy bien pudo creer el general Prim lo que escribia el 30 de Enero, si aún ignoraba lo ocurrido en el convite dado por el representante de Prusia.

Dejamos á El Pensamiento Español y á la Crónica que contesten á La Epoca, como esperamos lo harán cumplidamente, y nos ocuparemos de lo que á nosotros concierne.

Debemos en primer término hacer notar que cuando en Europa se ha sabido la mision que llevó á Méjico á los Sres. Milans del Bosch y Argüelles, es cuando se tuvo tambien noticia de su regreso á Veracruz; por consiguiente, mal podia existir un previo acuerdo entre Londres, Paris y Madrid para lanzar cargos apasionados é injustos, como dice La Epoca, contra el brigadier español. Antes que nosotros hiciéramos público lo que nuestros corresponsales nos manifestaban, El Pensamiento Español y la Crónica habian consignado los desfavorables rumores que nosotros precisamos citando hechos.

Ninguna prevencion abrigamos hacia el marqués de los Castillejos, ninguna hacia las personas que le han acompañado; pero por más que nuestro anhelo sea el que el nombre de España quede en el lugar que todo buen patriota debe desear, no vemos condiciones diplomáticas en el general que manda las fuerzas expedicionarias de nuestra nacion, ni en los que le rodean, que puedan augurar un feliz resultado para nosotros en las pendientes negociaciones.

El marqués de los Castillejos es un esforzado y bizarro militar; honra al ejército de que forma parte; nos recuerda con sus hazañas en el campo de batalla otros tiempos y otros hombres; mas no está probado como diplomático, no se ha ejercitado para usar las artes que son indispensables en la lucha con expertos, astutos y no muy fieles negociadores.

Además de la carta que El Pensamiento Español insertó, y del telegrama que vió la luz en la Crónica, y de nuestra aclaratoria y precisas frases, Las Novedades de ayer publicó una carta de Méjico, que en uno de sus párrafos dice:

«He oido decir que el brigadier plenipotenciario no estuvo muy deferente con los españoles que se le presentaron, y que hizo alarde de sus ideas avanzadas. Esto no me parece mal, ni lo creo inconveniente; pero no sé á qué viene la sequedad con los españoles despues de lo que aquí hemos sufrido.»

Nos parece que esto indica de una manera bien clara, y por conducto no sospechoso, que el Sr. Milans del Bosch no ha tenido, por lo ménos, toda la circunspeccion que correspondia á su carácter, y que no ha deferido con sus compatriotas de la manera que se debia esperar.

No queremos que nuestras tropas otorguen influencia y proteccion á determinado partido; que por el comandante general de las fuerzas expedicionarias de España, que por su ministro plenipotenciario, se planteen las negociaciones en un terreno tal, ni con una forma que pueda dar origen á suposiciones aventuradas; que bastarde el noble sentimiento que nos ha impulsado al envío de la expedicion en union de Francia é Inglaterra. No; pero de eso á enagarrarse la voluntad del partido español, de la mayoría sensata de los conservadores que existen en la turbulenta república, de los hombres que han sufrido todo género de atropellos, que han sido objeto en sus personas y bienes de las mayores vejaciones, que han motivado nuestras reclamaciones y que esperaban divisar nuestro

glorioso pabellon para guarecerse á su sombra, hay una notable diferencia.

No queremos ampliar lo que hemos dicho respecto á este particular, porque esperamos que nuevas correspondencias nos expliquen la verdad de los hechos, que el gobierno sabrá sin duda, con toda exactitud, á pesar de los arranques de La Epoca, que sentiremos se vea en la dura pero imprescindible necesidad de convenir con nosotros, el dia en que lleguen á confirmarse los rumores esparcidos, en que no es la mejor manera de representar á la monarquía y católica España brindando por la libertad universal bajo el régimen republicano.

Para terminar estas líneas damos á continuacion algunos trozos de una interesante carta que el *Moniteur* de Paris del 7 publica, fechada en Veracruz el 31 de Enero.

Sensible es que la prensa extranjera, con algun fundamento, pueda decir ni aun lo más mínimo de España, que de otra suerte obraria al tener al frente de su gobierno otra clase de hombres.

Dice así el corresponsal del *Moniteur*:

«Cuando supe hace algun tiempo que el gobierno francés iba á tomar decididamente la defensa de los intereses de aquella nacion en este país, me sentí lleno de satisfaccion, y de ella participaban no solo los numerosos compatriotas que preveian el fin de todos sus males, sino muchos mejicanos que esperaban que la intervencion francesa pondria término al sistema de anarquía, de violencia y de exproliacion que es la ruina de este hermoso país desde hace más de cincuenta años. ¡Ay de mí! ¡Debo decirlo! La expedicion, tal como se presenta, nos hace temer crueldades deplorables. Permitidme que os haga una relacion de lo que ha pasado.

Cuando se supo en Méjico que las tres potencias habian determinado enviar una expedicion, la consternacion de los hombres que han arruinado su país y robado á los extranjeros no pudo ser mayor. Estaban dispuestos á hacer todas las concesiones posibles; pero cuando los españoles, anticipándose á la Francia y á la Inglaterra, se apoderaron de Veracruz, un sentimiento de odio y de desconfianza sustituyó al abatimiento de los primeros momentos; porque, forzoso es decirlo, si la intervencion francesa é inglesa es popular, el odio contra los españoles es casi general aquí. Sin embargo, la llegada de los franceses y de los ingleses, y las proclamas benévolas de los aliados, cambiaron algun tanto el sentimiento público. Desde entonces han surgido graves dificultades, y aun me atreveré á decir que se han cometido graves faltas.

Mientras parece que los gobiernos de Europa están de acuerdo, sus representantes en Veracruz demuestran tener miras opuestas. Como los españoles son aquí los más numerosos y tienen á la cabeza un general conocido por su indomito valor y su intepidez, el almirante Jurien, al frente de 3,000 franceses, contaba con este general para dirigir el movimiento y emprender, sin pérdida de tiempo, una marcha hacia el interior. Esta marcha era indispensable para asegurar nuestra influencia política, para negociar con ventaja, y por último, para retirar las tropas del litoral que forma esta zona tórrida, inhabitable desde el mes de Abril. Pues bien: desde que llegó aquí, el general Prim no es, con grande admiracion nuestra, ese general cuyo espíritu de aventura se temia, sino un negociador prudente y casi tímido.

A su influencia se debe el que los comandantes franceses é inglés hayan dado un paso que seguramente no será aprobado en Londres, Paris ni Madrid, porque es necesario que sepan allí que el prestigio de las tres potencias está comprometido cuando 15,000 hombres que llegan á un territorio enemigo, en vez de intimar al gobierno que les haga justicia en el término de veinticuatro horas, no solo comienzan á parlamentar, sino que piden permiso á ese mismo gobierno para llegar á Jalapa ó á Orizaba en busca de un campamento salubre.

La mision enviada á Méjico no ha producido ningun buen resultado. Los delegados han sido bien recibidos, pero el general español ha tenido arranques de radicalismo tal que ha frustrado las esperanzas de los hombres de orden, que esperaban la llegada de los aliados, en la confianza de que pronto verian establecido en su país un gobierno regular.

En fin, preciso es decir la verdad; la España, animada de un gran pensamiento que debia hacer recuar sobre ella mucha gloria, ha querido hacer una expedicion á Méjico; pero no se ha valido de los medios necesarios para llevarla á cabo.

Su ejército es muy bueno, disciplinado y bien equipado; pero carece de los medios de transporte para marchar ávelante. Ha puesto á la cabeza de sus tropas un general conocido por sus brillantes cualidades, pero que parece estar animado de ideas opuestas á las de su gobierno, y que, en vez de combatir, quiere entrar en negociaciones con hombres que están lejos de merecer semejantes deferencias.

Ayer llegó aquí Zamacoa, enviado de Juarez, y se le recibió con una consideracion que no puede conciliarse con el fin que se propone. El general Prim lo ha convidado á comer y le ha mandado dar una serenata, con grande admiracion de los mejicanos y de los españoles de Veracruz. Los oficiales y soldados españoles están disgustados del papel que se les obliga á hacer; y piden en alta voz marchar adelante, y con ellos nuestros zavaos.

Para poner fin á esta situacion, convendria que las tres potencias tomasen cuanto antes medidas energicas, y enviasen instrucciones precisas y en el mismo sentido á sus representantes, y sobre todo, que el emperador enviase

refuerzo, porque es con nosotros con quienes principalmente se cuenta en Méjico para sacar á este desgraciado país del estado de desorganizacion completa en que se halla.»

No disponemos de espacio bastante para sentar las reflexiones á que dan lugar las anteriores noticias, ni queremos por via de epiflogo decir lo que de todo se desprende.

La cuestion de Méjico está llamada á aumentar, si es posible, la triste celebridad del general O'Donnell y de sus dignísimos compañeros.

¡Pobra España!

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

El sábado, como dia destinado á peticiones, continuó el Sr. Sagasta ocupándose de la del señor coronel Ameller, en que solicita se declare responsables de abuso de autoridad á los señores ministro de la Guerra y capitán general de Madrid.

El Sr. Sagasta, con su fácil y correcta palabra, puso de relieve todas las arbitrariedades, todos los atropellos de que ha sido objeto el señor Ameller, y evidenció el hecho de que si el Sr. O'Donnell, ministro de la Guerra, habia dado curso á una de las muchas exposiciones que infructuosamente le dirigiera dicho coronel, fué porque este la habia elevado á S. M. la Reina, por conducto del Sr. Tenorio, su secretario.

El señor presidente del Consejo de ministros se levantó á contestar al Sr. Sagasta; pero S. E., que tan imposible es por lo comun, perdió el sábado su habitual serenidad, y completamente desconcertado, apenas hallaba palabras, no ya que expresasen ideas, sino para el materialismo de redondear los períodos de un modo que no anduviesen á la greña con un regular régimen gramatical.

Por lo demás, excusado es decir que las pocas y balbucientes frases pronunciadas por el Sr. D. Leopoldo O'Donnell fueron perfectamente ajenas al fin de la peticion del Sr. Ameller, como se demostró en cuanto un señor secretario, á instancias del Sr. Sagasta, leyó aquel documento.

El sábado próximo acaso terminará este debate, despues de que hable el principal actor, que es el Sr. D. Enrique O'Donnell, capitán general del distrito, y en tal concepto, primer responsable de los desafueros cometidos con el coronel Ameller.

No sabemos cómo podrá rebatir los cargos del Sr. Sagasta.

El presupuesto del ministerio de Fomento, que aún sigue discutiéndose dió ocasion el sábado á un discurso del Sr. Polo en que se lamentó de lo poco que se mira por la conservacion de los bosques, siendo contestado por los Sres. Vega de Armijo y Salaverría.

Antes rectificaron los Sres. Valera y Aguirre de Tejada, á propósito de todas las cuestiones enlazadas con la instruccion pública de nuestro país.

Dice El Pueblo en su último número, refiriéndose á noticias de Granada, relativas á la proxima eleccion para proveer la vacante que ha dejado en el Congreso el Sr. Martinez de la Rosa, que no considerándose esta eleccion como cuestion politica, los electores se han decidido á votar, unos segun conviene á los intereses de aquella capital, y otros segun sus compromisos ó afectos personales; así es, añade El Pueblo, que tanto el Sr. Zaragoza como el Sr. Villanova obtendrán los votos de electores de diferentes partidos, así como el Sr. Herrasti, que se presenta como opositor de los anteriores.

Esta noticia admite ya modificacion, y vamos á dársela.

El Sr. Villanova ha rehusado la honra de admitir los votos de sus paisanos y amigos de Granada, y así lo ha escrito á todos expresamente. Está elegido por el distrito de Orgiva, y aunque el acta de su eleccion no ha sido todavía aprobada, no ha querido desligar los compromisos que le unen á este último distrito. Ha querido y quiere seguir identificado con sus electores de Orgiva, sin querer ofrecer obstáculos al acta que ha de verificarse muy en breve el segundo distrito de Granada. Así es que en esta eleccion solamente se disputarán el triunfo, segun nuestras noticias, los Sres. Zaragoza y Herrasti, ambos granadinos.

Hemos recibido la Memoria leida por el señor secretario del Banco de España en la junta general de accionistas que antayer sábado celebró en su local aquel importante establecimiento de crédito.

Sin tiempo hoy para examinarla con la munificencia que exigen los interesantes puntos que abraza dicho meditado trabajo, y sin espacio además para consignar el juicio que por su simple lectura hemos formado, ofrecemos sin embargo hacerlo muy en breve y luego que hayan cesado las mencionadas causas, con todo el detenimiento y extension que reclama la verdadera importancia que desde luego reconocemos en cuanto puede tener relacion con las operaciones del referido Banco.

El Sr. Ruperto, firmante de las cartas politicas que alternando con las del Sr. N., corresponsal en Madrid del *Diario de Barcelona*, aparecen en este periódico, nos ha remitido bajo un sobre y por el correo interior el siguiente atento comunicado que nos apresuramos á insertar, manifestando al propio tiempo que al calificarlo como varias veces lo hemos hecho con la denominacion de corresponsal del *Diario de Barcelona*, no ha sido nuestro ánimo, ni nadie puede haberlo siquiera supuesto, negar que el Sr. N. lo fuera asimismo; así como tam-



principio fué mejicana, y la de Francia, que proviene en su mayor parte de la especulación de varios individuos sobre la depreciación de la moneda de cobre; y protesta que nunca reconocerá ni pagará la española, que proviene de las ocupaciones que los gobiernos de la república hicieron de rentas generales hipotecadas a la seguridad de capitales tomados a interés, unas desde que se hizo la independencia, y otras por efecto de la ley de 30 de Noviembre de 1850, llamada de crédito público.

La gran mistificación de aquella ley consistía en suponer que era el resultado de un convenio habido entre el gobierno y los acreedores; pero como la tal suposición no era más que una impudente mentira, los españoles que de tal modo se vieron despojados de su propiedad, recurrieron á su ministro D. Juan Antonio y Zayas que reclamó y sostuvo sus derechos, y de aquí dimanó la convención española, celebrada en Noviembre de 1851 y elevada en Noviembre de 1853 á un tratado que fué ratificado en tiempo y forma por ambos gobiernos; y la mayor parte de los créditos que entraron en esta convención no provienen de negocios hechos con los gobiernos mejicanos, sino de capitales anteriormente impuestos á depósito irregular, que formaban el patrimonio y subsistencia de muchas familias; de expropiaciones y de otros no menos legítimos títulos.

El origen, pues, de la convención española, es incontestablemente más puro, más legal y justo, y por consiguiente, más digno de consideración que el de la inglesa y francesa; y sin embargo, estas han sido preferidas y notablemente privilegiadas por los gobiernos mejicanos, de lo que ha resultado que la francesa ha sido satisfecha casi á la par, y lo que de ella resta corre del mismo modo en el mercado; la inglesa vale un 43 por 100, y la española solo un 12 por 100; es decir, que corre tan despreciada como el demás papel que, sin garantía especial, han arrojado al mercado el despilfarro y la prodigalidad de estos gobiernos.

Á España ningún aumento se le ha hecho ni en el rédito ni en la cuota que desde un principio se le asignó, sin embargo de que ambos gobiernos admitieron después y dieron entrada en la convención á más de 500,000 pesos, sin embargo de haber ocupado el fondo en muchas ocasiones, y sin embargo de que nada le han pagado de los intereses vencidos desde 14 de Agosto de 1854, es decir, en siete años y cinco meses, mientras que los pagos á las convenciones francesa é inglesa casi nunca han sido suspendidos hasta 17 de Julio último, y que á la primera se le han compensado sus atrasos, y á la segunda, sobre igual compensación, se le ha aumentado el interés. Llega á tal punto el desdoro de este gobierno y de esta prensa en la postergación de la deuda española, que comunemente ni la mencionan siquiera cuando tratan y hablan de la satisfacción de las demandas pecuniarias que hay contra Méjico.

Grave y muy largo de tratar es el asunto de la convención española: los interesados en ella han

refutado en razonados opúsculos (1) publicados tanto en Méjico como en España, y están prontos á publicar rebatiendo cuantas veces se abra esta polémica las impugnaciones de sus adversarios; venidos éstos en el terreno de la discusión y de la verdad, han apelado al recurso de sofocar la defensa persiguiendo autoritativamente las publicaciones.

Cada día que pasa descubre y suministra nuevos datos y argumentos en favor de la convención, y pudiéramos aducirlos en esta memoria, si de ello no nos retrajeran el deseo de hacerla breve y concisa, y el temor de que pudiera creerse que con ruines miras mezcláramos un interés despreciable, como paramente pecuniario, en la defensa que hemos acometido de intereses más altos y sagrados, como son la honra de la población española aquí establecida, y el buen nombre de nuestra patria en estas regiones que, por desgracia quizá, fueron suyas.

Por otra parte, dos solemnes tratados de cuya validez nadie debe dudar, y que Méjico y España no pueden poner nuevamente en tela de juicio, nos oximan de discutir la ley de ambas naciones, y basta señalar las diferencias que Méjico ha puesto entre el cumplimiento de esta ley y la ejecución de las que igualmente le ligan á Francia é Inglaterra, porque de tan odiosa comparación resulta un nuevo é irrefragable testimonio de cuanto llevamos asentado en esta memoria.

El bosquejo que hemos presentado de la situación de los españoles en Méjico y del estado de sus intereses y relaciones con la república, prueban hasta la evidencia que ninguna nación tiene tantos agravios de que exigir reparación, ni tantos daños y expropiaciones de que pedir paga é indemnización, como la nación española; y sin embargo, no nos proponemos por objeto el demandar la satisfacción de lo que nos corresponde: lo que queremos es que no prescriban los errores y falsedades que los mejicanos proclaman; queremos que los que llevan la voz del honor y de los intereses de nuestra patria, procedan con perfecto conocimiento de la realidad de los hechos; y con este fin nos hemos propuesto presentarles el fruto de nuestra experiencia y de los conocimientos que nos ha proporcionado nuestra larga residencia en el país: quedamos muy satisfechos y complacidos si contribuímos en alguna parte, siquiera sea pequeña, al completo logro de su espinosa, delicada é importante comision.

Méjico 24 de Enero de 1862.

SECCION DE PROVINCIAS.

Segun nos dicen desde Viveros con fecha 3, las elecciones de diputado provincial en la seccion del

(1) Entre otros nos referimos á la interesante Memoria intitulada Los hechos y datos oficiales contra el Memorandum del Sr. Lafuaga, impreso en Madrid en 1859, y la Contestacion á la Memoria del señor Payno, impresa en Méjico en 1857.

Bonillo han ofrecido algunas peripecias notables. Parece que comenzó la eleccion haciendo uso la mesa de un enorme baul para depositar en él las papeletas de los electores. Despues el presidente, medio oculto con urna tan descomunal, hizo un juego de cubiletes y aplicó los votos, hasta el número de 42 ó 43, á su parcialidad, dejando solo un número insignificante á la contraria; mas á pesar de estas agilitades hubo de perder su trabajo, porque en la seccion de Alcázar tuvieron sus contrarios 130 votos. La persona que nos comunica estas noticias, añade que el tribunal de justicia conoce ya estos hechos y se ocupa de ellos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Lérida 7 de Marzo.

Se celebraron las fiestas del Carnaval en medio de la más alegre animacion, y sin que haya habido que lamentar el más mínimo desman.

Las elecciones de diputados provinciales han tenido lugar, y dieron el resultado siguiente: Partido de Seo de Urgel.—D. Francisco Maria Martorell.

Balaguer.—D. Ramon Balsells. Solsona.—D. Antonio de Aguilár. Tremp.—D. Ramon Maria de Salla. Capital.—D. José Soldevila.

Los cuatro últimos son reelegidos, y en ninguno de los partidos hubo lucha más que en Balaguer, que disputó la eleccion el partido democrático, dando sus sufragios á D. Antonio Mestres.

He oido que el acta de esta eleccion se presentará con protesta, y si llegó á saber los fundamentos de esta, lo comunicaré á V. para conocimiento de los lectores de El Reino.

Se ha notado en esta, en la circulacion del numerario, que van escaseando los napoleones; y tratando de averiguar las causas, se ha dicho que se habian hecho fuertes remesas de estas monedas á Barcelona, lo cual se cree como un indicio de que se intenta alguna especulacion por este medio.

Ya han llegado las órdenes para disolver el presidio de las obras del canal de Urgel, destinándose á los penados que le componian á distintos establecimientos del reino.

Tambien se ha recibido una real orden mandando proceder á la subasta de las obras de construccion de un nuevo edificio para alojar las oficinas del Estado, hoy diseminadas en distintos locales particulares, como ya tuvo ocasion de manifestar en una de mis correspondencias anteriores.

El jueves último se inauguró el trozo del ferrocarril desde Vitoria á Lazagotta, debiendo quedar en breve abierto al servicio público.

Segun escriben de la fabrica nacional de Trubia, dentro de breves dias saldrá de allí con direccion á Francia una comision de jóvenes é inteligentes oficiales de artilleria, con objeto de recorrer y estudiar los principales establecimientos de fundicion.

El martes último, á las nueve de la noche, embistió

en las rompientes de Zurriola, en el puerto de San Sebastian, el quechemaria español Brillante, capitán D. Jacinto Romero, y se perdió, salvándose la tripulacion toda.

Las obras del puente sobre el Iregua, en las cercanias de Logroño, adelantan rápidamente. El puente es de hierro, y se está acabando de construir en el extranjero.

La guardia rural de Málaga ha capturado al criminal Antonio Perez Garcia, natural de Almuñécar, y cuyos robos le habian dado una triste fama en toda aquella comarca. Llevaba seis céculas de veleidada que llenaba variando los nombres á su antojo, y cuando fué preso ofreció el caballo que montaba y 2,000 rs. si lo dejaban ir, proposicion que no fué acogida, como se merecia, por los guardias, que lo condujeron á la carcel, librando así á la provincia de semejante calamidad.

Anteayer quedó abierto al tránsito público el trozo de la carretera de Silla á Alicante, comprendido entre el empalme de las casas del Campillo á Valencia y la venta de Ferrer.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Eulogio, presbítero y mártir, y Santa Águeda, virgen.—Ánima.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de Santa Cruz, donde es el segundo día de novena al patriarca San José; por la mañana predicará D. Pio Fraile, y por la tarde en los ejercicios D. José Losada; se terminará con procesion de reserva.

Comenzan novenas al glorioso San José en su iglesia titular, donde predicará por la tarde don Rafael Urbina, y en San Luis D. Basilio Sanchez Grande; en ambas iglesias estará S. D. M. de manifiesto.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 8 de Marzo de 1862.

BONOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 45 c.; á plazo 49-95 fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 34 p.

Idem de segunda id., no publicado, 17. Deuda del personal, no publicado, 18-75 d.

Acciones de carreteras.—Emisor de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, publicado, 100.

Idem de 2,000 rs., publicado, 100-50. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 98.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 96-25 d.

Idem de 1.º de Julio de 1855 de 2,000 rs., no publicado, 94-50 d.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 95 y 95-10; no publicado, 95 p.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 3 por 100 anual, no publicado, 107-40 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 90. Acciones del Banco de España, no publicado, 201.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,325 p.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

CAMBIO.

Londres á 90 dias fecha, 49-80 p. París á 9 dias vista, 5-22.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.—Mañana Don Pascual.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonia de la ópera Don Pascual.—Gabriela de Vergy, tragedia nueva en cuatro actos y en verso.—La fiesta de los calabreses, baile.—Las tramas de Garula, juguete cómico en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—La mansion del crimen, comedia en un acto.—Ejercicios variados por la compañía anglo-americana. No hay humo sin fuego, comedia en un acto.—Ejercicios.—La gran carrera de Los tres trapecios con saltos mortales.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Catalina.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—Beneficio de D. Alfredo Maza.—El hombre de mundo.—Baile.—Sobresaltos de un marido.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—El conde de Bretaña, drama nuevo de espectáculo en cuatro actos.—La feria de Sevilla, baile.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathen.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Lang, cr.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRAJERO: París, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates for different periods (Mes, 3 id., 6 id.) and locations.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 55.

JARABE Y PASTA DE BERTHÉ Á LA CODEINA. Recomendados por los medicos mas celebres contra los costipados, la gripe, la tos fatigosa de los catarros, la convulsiva, la de bronquitis y tisis. (Leanse las notables observaciones medicas consignadas en los prospectos frances y español que se dan con cada caja y franco.)

JABON FRAISALIA DE CHARDIN Jº, DE PARIS. Es el mayor progreso que se ha hecho en la fabricacion del Jabon; no hay en la naturaleza una sustancia mas favorable al cutis que la Fresa, base de su composicion, para darle hermosura suavidad, blancura, y un perfume exquisito. Toda la perfumeria fina de CHARDIN Jeune, de Paris, se halla en Madrid. Episcopatium extrarrefra, calle Mayor, 40, á precios muy equitativos.

CAJA NACIONAL COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA. Capital social: DIEZ MILLONES de reales. DIRECCION GENERAL, MADRID, CALLE DEL PRADO, 19. CONSEJO DE ADMINISTRACION. PRESIDENTE.—S. A. R. Sermo. Sr. Infante D. Sebastian. Vocales: Excmo. Sr. Duque de Veragua, Senador del Reino.—Ilmo. Sr. Conde de Ripalda, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.—Excmo. Sr. Conde de Altamira, Senador del Reino.—Ilmo. Sr. D. José Genaro Villanova, Ex-Diputado á Cortes, Abogado y Propietario.—Excmo. Sr. D. Juan Antonio Barona, Gentil-hombre.—Excmo. Sr. Duque de San Miguel, Capitan general, Senador del Reino.—Sr. D. José Abascal, Capitalista. DIRECTOR GERENTE.—Sr. D. José Cort y Claur. OPERACIONES DE LA COMPANIA.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar, id. en Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.

PILULES DE DEHAUT. Creemos deber recordar al publico que la grande superioridad de las pilulas de Dehaut sobre todos los demas remedios purgativos, depende de las circunstancias siguientes: 1.º De su composicion.—No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el analisis quimico no podria descubrir en ellas el mas minimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud. 2.º De la manera de usarlas.—No se toman en ayunas, como los demas purgativos, sino al contrario, con buenas comidas, y operan tanto mejor cuanto mas fortificantes son las bebidas ó alimentos que se toman al mismo tiempo.—Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicarse hasta su cura radical, sin que les detenga la desazon ni la fatiga que causan siempre los demas purgantes. 3.º De sus propiedades.—Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los malos humores (bilis, flemas, etc.) que engendran una mala salud.—Por este medio curan infinidad de enfermedades largas ó crónicas, como Herpes, Dolores, Reumas, Neuralgias, Catarrhos, Gastritis, Estreñimiento, Obstrucciones del hígado y otras, Tumores, Llagas y Ulceras, etc., etc.—(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis.) Cajas de 12 y de 24 rs. En Paris, en casa del señor DEHAUT, médico y farmacéutico de las facultades de Paris; y en toda España, en casa de los principales farmacéuticos, que en sus prospectos pudiesen en Madrid, en casa de los señores Calderon, Príncipe, 13; botica, plazuela del Angel, 7; Simon, Hortaleza, 2; Borrell, Puerta del Sol, 5, 7 y 9, y Uzurrun, Barrio-nuevo, 41. Moreno Miquel, Arenal, 6. Por menor, Sr. Moreno Miquel, Arenal, n.º 16 Sres. Borrell hermanos, Puerta del Sol, us. 5, 7 y 9, y en provincias en los puntos siguientes: Alcabete, Señor Gonzalez.—Alicante, señor Soler-Badajoz, señor Ordoñez.—Barcelona, don Magin Rivalta.—Burgos, señor Liera.—Cádiz, señor Mateos.—Cartagena, señor Marqués.—Caceres, señor Salas.—Córdoba, señor Raya.—Gerona, señor Garriga.—Huesca, señor Guallart.—Jaén, señor Perez Albar.—Málaga, señor Prologo.—Palencia, señor Las Heras.—Pamplona, señor Landa.—San Sebastian, señor Ordozgetti.—Santander, señor Corpas.—Sevilla, señora viuda de Troyano, Colcheros, 36.—Tarragona, señor Cucui.—Toledo, señor Perax.—Zaragoza, señor Clavillars. (A.)